DIARIO BALEAR.

VIÉRNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1832.

La Conmemoracion de los difuntos y Sta. Eustoquia vírgen y mártir.
Jubileo en las parroquias.

Sale el sol á las 6 y 50 minutos: pónese á las 5 y 10 minutos.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 1º para el 2 de noviembre.

Gefe de dia el teniente coronel Don Juan Echevarría, capitan del regimiento infantería de Soria 8º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

Se reconocerá por sargento mayor interino de esta plaza durante la ausencia del teniente coronel graduado D. Juan Socies primer ayudante de la misma, que pasa á la ciudad de Barcelona con el objeto de restablecer su salud, al teniente graduado de infantería D. José Berad, que vive frente la Lonja número 45.

Mañana 2 del corriente á las 12 de su mañana se hallarán en el patio del Real castillo todos los Sres. gefes y oficiales tanto indefinidos como ilimitados, con el fin de pasar revista de comisario, y á las 4 de la tarde lo verificará el regimiento infantería de Soria 8º de línea en su currtel la que será intervenida por el Sr. D. Miguel de Cabra brigadier de infantería y gobernador militar y politíco de esta plaza.

FUNCION *que hizo el Regimiento infantería de Soria 8º de línea el dia 28 de octubre de 1832, en celebridad del restablecimiento de la salud del* REY *nuestro Señor, como asimismo por el soberano decreto, en el que S. M. se digna habilitar para el despacho de los negocios del Estado, durante su enfermedad, á la* REINA *nuestra Señora.*

El Regimiento infantería de Soria 8º de línea, que se halla de guarnicion en esta plaza, y ha dado en todas ocasiones pruebas del amor y lealtad que profesa al REY nuestro Señor; tan pronto como tuvo noticia de la peligrosa enfermedad que aquejaba á su Real Persona, dispuso la celebracion de fervorosas rogativas para alcanzar del Todopoderoso que conservase la preciosa vida del Soberano, tan interesante para la paz, gloria y felicidad de sus vasallos. Todos los gefes, oficiales y tropa, dieron en aquel acto muestras nada equívocas del sentimiento que oprimia sus corazones.

Mas habiendo recibido la circular del Gefe superior del arma, en la que se hace saber el restablecimiento de la salud del REY nuestro Señor, y el Soberano Decreto de 6 del actual, como asimismo el del 9, de la REINA nuestra Señora; el Sr. Brigadier Coronel del cuerpo Don Baldomero Espartero, destinó el domingo 28 del presente mes para hacer saber á la tropa dichas Reales resoluciones, y dar una pública demostracion del júbilo y agradecimiento con que el Regimiento de Soria recibia tan plausibles noticias.

A las 9½ de la mañana se dirigió todo el Regimiento con banderas á su parroquia, y formando pabellones frente de la puerta del templo, entró la tropa sin armas, y asistió á una solemne misa y *Te Deum*, que se cantó en accion de gracias por tan señalados beneficios, que la divina Omnipotencia acaba de conceder á los españoles. Concluida esta religiosa ceremonia, á la que acudió un inmenso concurso, en cuyos semblantes brillaba la mas pura y cordial satisfaccion, volvió la tropa á tomar las armas, dirigiéndose al cuartel. La fachada del edificio quedaba de antemano adornada con un vistoso templete, en donde se colocaron los Reales retratos del REY nuestro Señor y su augusta y muy querida ESPOSA. El Regimiento desfiló por delante de ellos en columna de parada: seguidamente regresaron los batallones frente del mismo templete desplegando en batalla, y se retiraron las banderas con la formalidad debida, colocándolas al pie de los mismos Reales retratos, cuya guardia cubrian los caballeros Cadetes y una compañía de Granaderos.

Colocadas las banderas en el modo que va espresado, formó el Regimiento en columnas en masa, tambien frente del templete, y se leyó la siguiente órden del dia. »Regimiento infantería de Soria 8º de línea.—Orden del Cuerpo del 28 de octubre de 1832.—El Escelentísimo señor Inspector general del arma con fecha 13 del actual me dice lo siguiente.—Inspeccion general de Infantería.—Circular.—Los Gefes de los Regimientos de infantería, que guarnecen el vireinato de Navarra y provincias Vascongadas, luego que vieron el Soberano Decreto de 6 del actual, por el cual nuestro muy amado REY y Señor se digna habilitar para el despacho de los negocios de Estado, durante su enfermedad, á la REINA nuestra Señora; me hicieron presente que deseaban que yo manifestase á S M. la REINA su felicitacion, primero por el notable alivio, que por la divina Misericordia esperimenta su augusto Esposo, y despues por la singular prueba de confianza, que de su Real ánimo ha merecido en el espresado Decreto. Me pidieron asimismo dichos Gefes que con tan señalada ocasion hiciese tambien presente á S. M. la REINA, cuán viva-

mente la han acompañado en su pena por la enfermedad del Rey nuestro Señor, y que las tropas que mandan desean sacrificarse por el Rey nuestro Señor, por su íntegra Soberanía, y por los incontrovertibles derechos de su augusta descendencia. Yo me he apresurado con singular satisfaccion á manifestar á S. M. la leal decision de estos cuerpos, y asegurarle que estos sentimientos son los de toda la Infantería, como lo muestran en todas partes, y lo tienen acreditado con su severa disciplina, que es el verdadero garante de la lealtad de los Ejércitos; persuadido tambien de que los que se hallan léjos de mí, no dejarán de hacerme tan noble manifestacion luego que hayan sabido, ó que sepan, el Real decreto que la ocasiona. — La seguridad que inspira el valor y la lealtad tan acreditada de los señores gefes y oficiales y demas clases del Regimiento del cargo de V. S. y su firme disciplina, no puede ser defraudada en ningun caso. Y con esta confianza lo manifiesto á V. S., para que lo haga saber en la órden del Cuerpo, leyéndose ademas en las compañías; y espero que su contestacion al darme parte de haberse ejecutado, añadirá una página honorífica á la historia de ese brillante Regimiento."

La reina nuestra Señora con fecha 9 del presente mes se ha servido espedir el decreto siguiente. »Interesándome con maternal solicitud por el bienestar del Ejército, y queriendo señalar el faustísimo dia del feliz cumpleaños de la Infanta mi muy amada y escelsa Hija primogénita, con una muestra de mi Real benevolencia, usando de las facultades que el rey, mi muy caro y amado Esposo, se ha dignado conferirme por su Soberano Decreto de 6 del actual, he venido en determinar lo siguiente: Habrá en lo sucesivo cuatro premios de constancia militar para todas las clases de individuos de tropa, que serán: el 1.° á los diez años de servicio, el 2.° á los quince, el 3.° á los veinte, y el 4.° á los veinte y cinco. Las pagas mensuales correspondientes á los respectivos tiempos de premio serán: de 4 reales vellon á los diez años de servicio; 10 á los quince; 20 reales á los veinte, y 30 á los veinte y cinco.—Quedan vigentes las demas disposiciones contenidas en los Reales Decretos de 31 de Mayo y de 3 de Junio de 1828. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano de la reina nuestra Señora."

»Esta gran reina, cuyo cariño maternal, á imitacion del de nuestro amado Soberano, es inagotable en proporcionar adelantos y un bienestar á todos sus vasallos, ha querido dar en sus primeros Reales Decretos un público testimonio de la predileccion con que distingue á su fiel Ejército; y para corresponder dignamente á tan señalado be-

neficio, unido á los que su Real munificencia nos ha dispensado y nos dispensará en lo sucesivo, no dudo que todos manifestarémos nuestra ingente gratitud, conservando siempre grabado en nuestros corazones el nombre de nuestra idolatrada REINA y del REY nuestro Señor, cuyos sagrados derechos sostendrá en todas ocasiones el Regimiento de Soria con la decidida fidelidad que tiene tan acreditada, y de la que tantas pruebas habeis dado á vuestro coronel—Espartero."

Al concluir la lectura del antecedente órden, dijo el propio señor Brigadier Coronel del Regimiento con voz muy inteligible, y con un tono que demostraba la emocion de su corazon: »Para público testimonio de que los sentimientos que acaban de espresarse son los mismos que animan á nuestros corazones: VIVA EL REY NUESTRO SEÑOR: VIVA NUESTRA REINA ADORADA, VIVA SU AUGUSTA DESCENDENCIA." Estas tres aclamaciones fueron repetidas por todos los individuos del Regimiento con tal ardor y entusiasmo, que causó la mas viva impresion en el ánimo de los innumerables espectadores, quienes secundaron con la mayor eficacia iguales demostraciones. Seguidamente se desplegó en batalla, y rompiendo en columnas por mitades se retiró á sus cuarteles. Con anticipacion se habian distribuido dos reales á la tropa, que fueron invertidos en carne y vino para los ranchos en celebridad de tan fausto dia.

Por la noche se iluminaron con esquisito gusto las fachadas de los dos cuarteles que ocupa el regimiento, como asimismo el templete donde se hallaban colocados los Reales retratos; en las cuatro principales columnas de él se leian los versos siguientes:

I.

Crecia la ansiedad; ni aun el lamento
El lúgubre silencio interrumpia
Del consternado pueblo, que atendia
Su eterno duelo ó su mayor contento.
Del mar cercado, á la merced del viento,
La distancia temores acrecia;
Y á un dia de inquietud, le sucedia
Una noche de susto y de tormento.
De pronto leve quilla el mar surcando
Mira el Balear: y su futura suerte
Sobre las rocas va á saber temblando.
Salvo es el REY, anuncia una voz fuerte,
Y viva, grita Palma, celebrando
El triunfo del amor sobre la muerte.

(Se concluirá).

IMPRENTA DE GUASP.